



TRAMITE DE CONSULTA PÚBLICA

Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 25/2013, de 17 de abril, por el que se regulan las condiciones para la percepción de la indemnización por razón del servicio por utilización y adquisición de vestuario y otras medidas, para los miembros de la Policía Foral de Navarra.

Mediante Orden Foral 8/2019, de 23 de enero, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, se inició el procedimiento de elaboración de la modificación del Decreto Foral 25/2013, de 17 de abril, por el que se regulan las condiciones para la percepción de la indemnización por razón del servicio por utilización y adquisición de vestuario y otras medidas, para los miembros de la Policía Foral de Navarra.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, y con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, se ha realizado el trámite de consulta pública, a través de la publicación en el Portal de Gobierno Abierto, abriéndose un plazo de presentación de opiniones y aportaciones durante el periodo comprendido entre el 28 de enero hasta el 19 de febrero, ambos de 2019, cuya finalidad es recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Finalizado dicho periodo de consulta pública no consta la presentación de sugerencia y/o aportación alguna en el correo electrónico señalado en la publicación, por lo que debe darse por concluido el trámite.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
REGIMEN JURIDICO DE INTERIOR